

VIH/Sida: un ciudadano en los tribunales para exigir su derecho a la salud

- **Hace años que Rubén Valdez lucha para que el lema “Derechos aquí y ahora” de la conferencia internacional SIDA 2010 sea una realidad para los pacientes del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. Será escuchado en audiencia constitucional el próximo 27 de julio.**
- **Por primera vez, el Poder Judicial acepta estudiar el impacto de la reducción presupuestaria en VIH/SIDA sobre el derecho a la salud y a la vida de los ciudadanos.**

En su lucha por hacer respetar sus derechos como persona que vive con VIH, Rubén Valdez obtuvo una primera victoria: el pasado 7 de julio **se admitió a trámite la demanda de amparo** mediante la cual él impugnó la decisión del Ejecutivo y los diputados de reducir este año en 30% el presupuesto del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) para atender y prevenir el VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

“Este recorte pone en riesgo la vida de cientos de pacientes del INER ya que les impide contar con los medicamentos y servicios médicos necesarios para garantizar su salud. Lograr que un tribunal escuche mi demanda abre la posibilidad para disminuir el número de personas que muere como consecuencia de la implementación de medidas regresivas en salud. Tenemos la esperanza de que la situación mejore”, expresó Rubén al enterarse de la admisión en segunda instancia de su amparo.

Todos los años, el grupo de pacientes del INER representado por Rubén Valdez tiene que luchar para obtener el indispensable apoyo presupuestario. Este año no es la excepción y frente a la falta de respuestas por parte del Gobierno federal, decidieron interponer una demanda de amparo. Rubén será escuchado por el *Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal* el próximo 27 de julio. Es la primera vez que un tribunal mexicano acepta estudiar el impacto directo de los recortes presupuestarios sobre el derecho a la salud y a la vida.

“Es una oportunidad sin precedentes para la defensa y la exigibilidad de los derechos sociales”, analiza Jimena Ávalos, abogada litigante de Fundar quien lleva el caso. “A través de esta reducción, México viola su compromiso de usar hasta el máximo de los recursos disponibles para garantizar de manera progresiva la plena efectividad del derecho a la salud e incumple con el contenido mínimo de sus obligaciones al negar los servicios de salud a quienes más lo necesitan. La reducción presupuestaria constituye una medida regresiva que contraviene los tratados internacionales firmados por México en esta materia”.

Fundar, Centro de Análisis e Investigación, junto con el *Comité de pacientes del INER* y los abajo firmantes, hacemos un llamado al órgano jurisdiccional para que haga una interpretación amplia tanto de los derechos a la salud, a la vida y a contar con recurso efectivo, como de las obligaciones del Estado para garantizarlos progresivamente.

Antecedentes

Para consultar los documentos y notas relacionados con el caso, dar clic en las siguientes ligas:

Información sobre el proceso judicial

[Documento anexo](#)

Boletín de prensa del 26 de octubre del 2009

http://www.fundar.org.mx/fundar_1/site/prensa/comunicados_detalle.php?id_comunica=89

Posicionamiento del 17 de febrero del 2010

http://www.fundar.org.mx/fundar_1/site/prensa/posicionamiento_detalle.php?id_pos=108

Resumen ejecutivo de la demanda

[http://www.fundar.org.mx/pdf/ResumenEjecutivoAmparoFundar\[1\].pdf](http://www.fundar.org.mx/pdf/ResumenEjecutivoAmparoFundar[1].pdf)

Artículo CURUL 501 núm. 7: *reducciones al PEF, subastan nuestros derechos*

<http://www.fundar.org.mx/curul501/articulo.php?idarticulo=22>

Firmantes

Académicos

Dr. José Luis Caballero Ochoa UIA

Dr. Miguel Rábago Dorbecker UIA

Rodrigo Gutiérrez Rivas, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Pedro Salazar Ugarte, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Mónica González Contró, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Enrique Carpizo Aguilar, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Myali Burgos Matámoros, Profesora de Derecho Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Organizaciones

Alianza Cívica, A.C.

Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas, AC (AQUESEX)

Balance, Promoción para el Desarrollo y Juventud, A.C.

Centro de Atención Integral en VIH -Sida, VIhas de Vida, A.C.

Centro de Capacitación y Apoyo Sexológico Humanista, A.C. (CECASH)
Centro de Derechos Humanos "Fray Jacobo Daciano"
Centro de Derechos Humanos Fr. Francisco de Vitoria O.P. A.C.
Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.
Colectivo por la Transparencia
Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.
Comité Nacional de los 63 Pueblos Indígenas, A.C.
Cultura Ecológica, A.C.
ENLACE, Comunicación y Capacitación, A.C.
Equipo Pueblo, A.C.
Gestión Social y Cooperación, A.C.
Incede Social, A.C.
Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C
Ipas México
Red Mexicana de Personas que Viven con VIH/SIDA, A.C.
Salud Integral de las Mujeres, A.C
Salud y Desarrollo Comunitario, A.C.
Salud y Género, A.C.
Sonora Ciudadana A.C.
Territorios de Cultura para la Equidad
Yakotzin Bravo Espinoza, Colectivo de Estudios Críticos en Derecho

Para mayor información, favor de dirigirse con:

Justine Dupuy
Difusión de Fundar
5554-3001 ext. 138
04455-3460-5195
justine@fundar.org.mx

—oo00oo—